

En la presente causa para la publicación de notificaciones verbales sumario solicitado, en mérito al juramento rendido por el actor, Segundo Alberto Piamonta Toapanta, cítese a la demandada Ana Luisa Mañay Sistema, mediante tres publicaciones que se realizarán en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad de Quito, previéndole de la obligación que tendrá de señalar casillero judicial dentro de los veinte días posteriores a la tercera publicación. Previamente a atenderse el nombramiento de curador ad-litem, los menores adultos, Marco Vinicio y Juan Carlos Piamonta Mañay, insinuen el nombre de la persona que les ha de servir como tal hecho que fuere oigase a los señores Agente Fiscal de lo Penal y Presidente del Tribunal de Menores. Agréguese al proceso la documentación adjunta. Téngase en cuenta el casillero judicial señalado por el actor, así como la autorización conferida a su abogado patrocinador. NOTIFIQUESE Y CÍTESE F) Dr. Juan Toscano Garzón, Juez.

Lo que comunico y CITO a Ud. para los fines legales consiguientes, previéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial dentro de los veinte días posteriores a la tercera y última publicación.

BRAULIO PEREZ PENAFIEL, SECRETARIO

hay un sello la/804

R. DEL E. JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. CITACION JUDICIAL A JULIO CESAR MONTAÑA VILAMAGUA CON LA SIGUIENTE DEMANDA Y PROVIDENCIA: EXTRACTO DEMANDA: JUICIO: DIVORCIO. TRAMITE VERBAL SUMARIO. ACTORA: MARTHA MARIA NAVARRETE GOMEZ DEMANDADO: JULIO CESAR MONTAÑA VILAMAGUA

CAUSA No. 1608/94-B5. DOMICILIO JUDICIAL: DR. JUAN BORBANO CADENA. JUEZ. Lo que comunico a Ud. para los fines legales, y le CITO, previéndole de la obligación de señalar casillero judicial para recibir posteriores notificaciones. Ab. Juan Gallardo Q. Secretario hay un sello la/835

R. DEL E. JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. CITACION JUDICIAL PARA: ROSA VICTORIA TRUJILLO ROMAN EXTRACTO JUICIO: Divorcio N° 1012-94-T. ACTOR: Néstor Adriano Alvear Coronel. DEMANDADO: Rosa Victoria Trujillo Roman. TRAMITE Verbal sumario. OBJETO: Disolución del vínculo matrimonial de conformidad con lo dispuesto en el Art. 109, causal onceava inciso segundo del Código Civil vigente. CUANTIA: INDETERMINADA. PROVIDENCIA JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. Quito, a 25 de noviembre de 1994. las 10h35. VISTOS: La demanda que antecede es clara, precisa y reúne los demás requisitos de Ley, por lo que se la admite en trámite verbal sumario. En mérito del juramento rendido por el actor y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 86 Inciso Tercero del Código de Procedimiento civil, se dispone que la citación a la demandada Rosa Victoria Trujillo Román, se lo realice por la prensa, para el efecto publíquese un extracto de la demanda y presente providencia en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad de Quito.

provincia de Pichincha, y, en la ciudad de Quito, debiendo pagar el valor demandado a

PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA - Quito - 19 de Dic. 1994

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE REPRESENTACIONES DE CARGA AEREA INTERNACIONAL REPRINCAR CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía REPRESENTACIONES DE CARGA AEREA INTERNACIONAL REPRINCAR CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Quito el 15 de noviembre de 1994, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 94.1.1.1.3392 de 14 Dic. 1994.

1. SOCIOS:

NOMBRES	E. CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
Diego Fernando Salgado G.	casado	ecuatoriana	Quito
Santiago Alonso Vásquez G.	soltero	ecuatoriana	Quito
María Lorena Vásquez G.	soltera	ecuatoriana	Quito

2. OBJETO: Su actividad predominante es el transporte aéreo.

3. DURACION: 50 años a partir de la inscripción.

4. DOMICILIO: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

5. CAPITAL: S/ 2'000.000,00, dividido en 2.000 participaciones de S/ 1.000,00 cada una.

6. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La compañía es administrada por el Presidente y el Gerente. El representante legal es el Gerente.

Quito, 14 Dic. 1994.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

la/802

ciudad de Quito, debiendo pagar el valor demandado a

PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA - Quito - 19 de Dic. 1994

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE ACCESORIOS REPUESTOS Y COMERCIO DINARECO CIA LTDA.

Se comunica al público que la compañía DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE ACCESORIOS REPUESTOS Y COMERCIO DINARECO CIA LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito el 10 de noviembre de 1994, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 94.1.1.1.3373 de 13 Dic. 1994.

1. SOCIOS:

NOMBRES	E. CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
Alonso Avila Guzmán	casado	ecuatoriana	Quito
René Vicente Chamorro Castillo	casado	ecuatoriana	Quito
Luis Fernando Guevara Calderón	casado	ecuatoriana	Quito

2. OBJETO: Su actividad predominante es el comercio.

3. DURACION: 50 años a partir de la inscripción.

4. DOMICILIO: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

5. CAPITAL: S/ 3'000.000,00, dividido en 3.000 participaciones de S/ 1.000,00 cada una.

6. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La compañía es administrada por el Presidente y el Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 13 Dic. 1994.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

la/801